

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. { MEXICO.—VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1843. } NUM. 78. }

INTERIOR.

Gobierno del Departamento de México.

El ciudadano Valentin Canalizo, general de division, gobernador y comandante general del Departamento de México.

Estando prevenido por reiteradas disposiciones que se atienda por los propietarios e inquilinos, al aseó exterior de sus casas en esta capital y la renovacion de las pinturas que cubren los muros, paredes y tápias del exterior, cada vez que su deformidad exija este reparo; y advirtiéndose que en los edificios que circundan la plaza mayor, se hace ya demasiado notable el desaseo que tanto desdice de la hermosura de la construccion con que está embellecida la ciudad, ha creído el gobernador de este Departamento, propio de sus deberes recordar dichas disposiciones; en el concepto de que sea cual fuere el sacrificio pecuniario que esta reparacion importe á los interesados en observarla, ni es nuevo ni podrá menos que hacerse con positivas muestras de placer, cuando va á contribuir para solemnizar el fausto dia en que la nacion mexicana celebra las glorias de su independencia. En consecuencia, el mismo Gobierno dispone se observen los artículos siguientes.

1.º Se recuerdan para su mas puntual cumplimiento los bandos de 21 de Marzo y 15 de Mayo de 1833.

2.º Se señala por único y perentorio término para blanquear y pintar el frente de las casas y portales que circundan la plaza principal de esta capital, nuevo dias, debiendo estar

pintados estos edificios, sus costados, cercas ó tápias que dan vista á la calle, para el dia 15 del presente mes.

3.º Los edificios de que habla la prevencion anterior, se pintarán con igualdad, arreglándose en todo á los colores de la fachada del palacio.

4.º Los frentes de las demas casas, iglesias, conventos, cuarteles y toda clase de edificios públicos, ó de particulares, estarán pintados, lo mismo que sus costados, cercas, espaldas y tápias que den vista á la calle, para el 1.º de Enero del próximo año de 1844.

5.º Si pasados los términos prefijados, no se hubiere cumplido con las prevenciones segunda y cuarta, se aplicarán á los contraventores las penas impuestas en el bando de 21 de Marzo de 1833.

6.º Se encarga á la Prefectura del Centro y á los señores alcaldes y regidores del Exmo. Ayuntamiento, cuiden del mas puntual cumplimiento de lo prevenido en este bando.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes corresponda. Dado en México, á 6 de Septiembre de 1843.—*Valentin Canalizo.*—*Luis G de Chavarri,* secretario.

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO IV.

La Fonda Imperial de San Petersburgo.

El lector creará tal vez, que después de tres dias pasados en Dowres,

esperando el pasaporte de Londres, no quedaba ya formalidad alguna á que sujetarse, para poder habitar con sosiego en aquella capital; pero es preciso desengañarle. Se me advirtió al entregármelo, que este documento no servia sino para ir de Dowres á Londres, y que al llegar á aquella ciudad, era necesario cambiarlo en el *Alien Office* por un permiso para residir en Inglaterra.

Largo que Mr. C... me hubo dejado, traté de cumplir con esta penalidad, á cuyo fin pasé á la secretaría de *extrangeros* que está en *Crownstreet, Westminster*, una de las calles mas angostas y mas feas de Londres. Allí no solamente tuve que aguantar un interrogatorio igual al que habia sufrido en Dowres; pero aun me hicieron firmar mis declaraciones. Creí que después de estas ceremonias se me libraría al momento el permiso de residencia; pero me llevé chasco; se quedaron con todos mis papeles, diciéndome que volviése por ellos al cabo de ocho dias.

Para no hacer á mis lectores partícipes del tedio que me causaron estas formalidades, les diré que habiéndome presentado en la misma oficina ocho dias después, mis papeles no parecieron. Estuvieron buscándolos infructuosamente por mas de una hora, hasta que al fin yo mismo los descubrí encima de la mesa del oficial, á quien se habian entregado, tan intactos como cuando los puse en sus manos. En cinco minutos estuve despachado; prueba evidente de que hubieran podido hacer lo mismo el primer dia, si les hubiese acomodado. Pero ocho dias de espera dan mucho mas realce á un favor que se hace, y sobre todo al que sirve de instrumento para concederlo. Sea como fuere, mi permiso me daba facultad de

ir por toda Inglaterra, con la precisa condicion de mantenerme á diez millas de distancia de las costas del mar y de los astilleros de S. M., y de avisar al *Alien Office*, cada vez que variase de domicilio.

Mientras se iba extendiendo mi declaracion, como por ella resultaba ser yo conocido de Lord A..., se le antojó á uno de los escribientes hacerme (sin malicia alguna, segun creo) mil preguntas acerca de su persona, su familia, su edad, su salud y sus viajes, poniéndome las mas de ellas en el mayor apuro para poder contestar. Aunque habia leído en algunas comedias, escenas de esta naturaleza, no me hallé con ganas de reproducirlas. Para salir mas pronto del aprieto, le dije: que como este era mi primer viaje á Londres, Lord A... y yo nos conocíamos solamente por cartas; con esta respuesta logré dar fin á su pesado interrogatorio, y adquirí la libertad de ir á comer, cosa que en gran manera necesitaba, porque eran mas de las seis.

He oído á muchos franceses, y aun á varios extrangeros, quejarse de lo mucho que se roba y estafa á los viajeros en las posadas de Francia: los desuellan, dicen algunos; pero desollar es quitar la piel, y en Inglaterra se arranca la carne hasta con los huesos. De esta manera se trata á los forasteros en todas las posadas mas acreditadas de Londres; pero la *Fonda Imperial de San Petersburgo* merece una distincion particular, y el mas diestro, por no decir el mas pícaro fondista de Francia, puede ir allá á aprender su oficio.

Así que entré, vino un cocinero barrigudo á hacerme la enumeracion de los platos que podia ofrecirme. Habia para escoger. Pedí una rebanada de salmón fresco y un plato de *beefsteakes*, (esta palabra se escribe y se pronuncia en cualquier otro idioma *bifsteaks*). Hubiera sido indecoroso beber cerbeza en la *Fonda Imperial de San Petersburgo*; con este motivo pedí media botella de vino de Oporto, y á mas un pedacito de queso de *Chester* para postres.

Mis lectores no tendrán á mal el que yo entre en tantos y al parecer tan inútiles pormenores; pero son indispensables, porque en el caso de haberseme antojado pedir una comida para veinte personas, no hubiera sido nada extraño que la cuenta hubiese ascendido á lo que se me exigió. Añadiré que el dia siguiente antes de marchar, me desayuné á la inglesa con una taza de té. De suerte que haciendo un resumen exácto de lo que se me habia subministrado en

la *Fonda Imperial de San Petersburgo*, me resultaba haber comido una vez, dormido dos y tomado tres tazas de té en ella.

Concluido el almuerzo, avisé que iba á dejar aquella deliciosa morada, y pedí la cuenta del gasto, ó sea el *bill*, que es el término de que usan los ingleses. Pues bien, lectores, decid en conciencia, ¿cuánto os parece que podria valer lo que gasté? Habia llegado á las nueve de la noche del juéves, y me iba el sábado á las nueve de la mañana; lo que, si contamos bien, forma el total de treinta y seis horas de permanencia:

—¿Diez pesos?—¿Quince?

—¡No señores! La tal cuenta ascendia á cinco libras, cinco chelines y seis peniques; lo que en moneda castellana corresponde á unos veinte y cinco duros, seis reales y doce maravedis. Es verdad que la nota del gasto era una cosa primorosa: nada en ella se habia omitido, y aun tengo presente un renglon de seis peniques (doce cuartos) por una pluma y un tintero que pedí un momento para escribir una tarjeta.

¿Será necesario añadir que el mozo que me habia servido, vino á despedirse cuando me marchaba? ¿Qué la muchacha que el juéves por la noche se llevó la almoadá sin volvérmela á traer el viérnes, vino á hacerme una atentísima cortesía? En fin, ¿qué otro mozo que fué á buscar un simon para mudarme á mi nuevo alojamiento, que bajó mis trastos á la calle y los cargó en aquel carruage, vino á abrirme la puertecilla sin hablar una palabra; pero con un semblante que expresaba muy bien lo que queria? Estas despedidas, estas cortesias me costaron unos cinco chelines; pero el último fué el que menos parte tuvo en la distribucion.

En fin, hème aquí en coche, apartándome de esta maldita fonda, con firme propósito de no volver jamás á hospedarme en ella. Mientras iba andando (luego dirán que no es útil la erudicion), iba acordándome de Caton el censor. No hablaba una sola vez en el Senado, sobre cualquier asunto que fuése, que no terminase su discurso por estas palabras: *Este es mi dictámen y que Cartago sea destruida* (*).

Asimismo, si alguno de mis paisanos deseara de ver á Londres, tiene la bondad de consultarme para saber lo que deberá hacer, lo que deberá evitar &c., tendré especial gusto en

(*) Nuestros oradores deberán concluir, y que la liga del absolutismo y la legitimidad sea destruida.

comunicarle la poca experiencia que he adquirido allí; pero todos mis discursos concluirán con este estribillo: *Guardaos de alhojaros en la Fonda Imperial de San Petersburgo.*

(Continuara.)

REMITIDOS.

Señores editores del *Mosquito Mexicano*.—Muy señores míos: sírvanse vdes. insertar en su apreciable periódico, la siguiente manifestacion de justicia.

Es opinion comun que las simpatias no pueden ser ocultas, y que se sienten ó desarrollan con tanta mas viveza, cuanto es mas reelevante el mérito de las personas que las excitan ó las despiertan. Los morelianos por tanto, no podemos sin el mayor entusiasmo, ver el alto destino á que en la República Mexicana ha sido llamado dignamente, el Sr. coronel D. Victoriano Morelos y Flores.

Este señor á quien justamente se tributa un merecido elogio, en el remitido que suscribe *Un Coahuilense*, inserto el 1.º del corriente en el periódico de vdes., y que he leído con la mas grata satisfaccion, tuvo su cuna en el Departamento de Morelia, y su brillante, noble y esclarecido origen, que tanto lo debe hacer apreciable á los buenos mexicanos, no es el título que mas lo honra á los ojos de los morelianos y de los de sus paisanos todos; porque dechado de las mas raras virtudes cívicas y morales, es uno de los mejores servidores con que la patria pueda contar, y en quien se encontrará siempre toda la aptitud y suficiencia necesaria para llenar los mas espinosos cargos. Testigos son los Departamentos de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y S. Luis Potosí, donde hay mil y mil que han recibido beneficios de su mano, y acaso en los periódicos de los citados han encomiado su valor y desinterés. Michoacán recordará siempre con orgullo á un hijo mimado suyo, que en el pueblo de Nocupetaro vió la primera luz el año de 1808, para ser algun dia el digno heredero del nombre ilustre de uno de los patriarcas de nuestra independencia.

Esto, señores editores, no es una asercion gratuita, dictada por afectos personales ó de paisanaje; sino que está fundado en el conocimiento de la persona, y en la plenitud con que ha servido los diversos empleos que ha obtenido, siendo entre otros, el de administrador principal de correos en el Departamento de Coahuila

y Tejas, cuyo fiel y exacto desempeño, así como otras muchas ventajas que logró ese Departamento, se manifiestan en el comunicado á que me he referido.

Mucho pudiera decir aun, en honor del Sr. Morelos; pero siendo patente á todos su honradez y capacidad, me contento con felicitar á mis conciudadanos, y con especialidad al Supremo Gobierno, por el acierto con que ha confiado uno de los destinos públicos á un individuo del temple del Sr. Morelos.

Soy, señores editores, su mas atento y adicto servidor Q. B. SS. MM.
—Un Mereliano.

Señores editores del *Mosquito Mexicano*.—Un hombre ruin, obscuro de origen y charlatan, que por uno de tantos fenómenos como se ven en nuestro pais, ha salido de la sentina en que yacia: de carácter taimado, hipócrita, bajo adulador, alevé y traidor, que solo por las revoluciones pudo pertenecer y permanecer en el ejército, y que por sus raterías medio figura en el pueblo de Ixmiquilpan, aunque siempre haciendo de las suyas; tuvo el imperdonable atrevimiento de vociferar que el juez de letras pretendió hablar dos ocasiones al general Canalizo, y que S. E. dió orden para que no se le dejara entrar, porque solo iba á importunarlo. Dejando á un lado la contradicción que envuelve una especie tan digna de su autor, tan cierta y verdadera como los dientes que lleva, no solo lo desafiámos á la prueba, sino que le decimos que MIENTE como un bellaco que es: como MIENTE tambien cuando ofreciendo protección que no tiene, dice: „Canalizo hará lo que yo quiera.” Calle esa lengua malsina el muy bribon, y sepa todo el mundo, que ni S. E. hará lo que á ese zangano se le antoje, porque no es muñeco de títeres, ni dió jamás tal orden, porque nunca durmió en cuadra ni comió en rancho: no se educó entre pillos como el hablador y trufador que tales cosas dice y es capaz de dar lecciones á Judas Iscariote y á Garatza. Si esto no es verdad y es capaz de tener pudor, denuncie este artículo, sin negar los hechos como tiene de costumbre el mogigato sin vergüenza, y lo daremos á luz con sus pelos y sus lanas: y para que vea que no se le tiene miedo á él ni á su lengua, anunciamos al público que es conocido con el sobre-nombre de Anás, compañero de Pilatos y Caifás, y que ya anda trayendo empenitos.

Dispensen vder., señores editores, á—*Los enemigos de los inícuos y de sus protectores.*

P. S.—Sabemos que el secretario de la Prefectura de Tula, D. Ignacio Berny, escribió á D. Antonio Argüero, diciéndole que no tuviese cuidado de acusaciones, porque cualquiera que se hiciese en su contra, habia de ir por aquel conducto, y él estaba á la mira de todo para evitarle disgustos. Sirva de gobierno al Sr. Tejada y de aviso á los señores que han representado contra Argüero, por si se evaporan ó enervan las providencias.—*Los mismos.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO: SEPTIEMBRE 29 DE 1843.

DIA 27.

En él se ha celebrado en esta capital el aniversario de aquel día fausto en que el Ejército Trigarante entró victorioso en esta ciudad, para que diese principio la independencia de la nacion mexicana, cuya grande empresa reservó la Providencia á aquel valiente y bizarro ejército, bajo la dirección de un gefe ilustre, denodado y experto. Día venturoso es el 27 de Septiembre y de mas gloria, que cualesquiera otros de los que celebra la nacion. Pero tambien no pudo dejar de ser día precursor de una serie de calamidades y desastres, que habrian de promover géneos discolos, aspirantes y peligrosos, cuya raza se ha multiplicado, bajo la sombra de la anarquía que ellos plantearon en este desventurado suelo. ¿Pero no debemos hacer aquí un grato recuerdo del caudillo que nos dió independencia? Ni su nombre ilustre nos atrevemos á estampar, por abstenernos de maldecir á la horda de *salvages feroces* que decretaron su muerte y luego le *asesinaron*, cuando él se preparaba á morir con heroicidad en las inmundas aras de la ingratitud y barbarie. Víctima fué y bastante por sí sola para que todo buen mexicano mal diga eternamente el infernal sistema de la *Federacion*.....

La prudencia y un justo sentimiento debido al desgraciado héroe de Iguala, nos imponen silencio; mas nada podrá impedirnos que le dirijamos mil y mas suspiros hasta la morada de su alma, concluyendo este artículo con manifestar que sentimos sobremanera hayan ocurrido en la funcion cívica de anteayer algunos accidentes que menguaron su lucimiento y han sido causa de contrarias críticas que han llegado á nuestra noticia,

pues nada vimos por hallarnos enfermos de algunos días á esta parte. Contribuyó á la funcion la solemne ceremonia de haberse puesto á nombre del general Presidente provisional, la primera piedra para la construcción del *Cuartel de Inválidos* que felizmente ha proyectado el segundo génio del Exmo. Sr. Presidente Santa-Anna.

Fuerte en extremo es el remitido que hoy insertamos, suscrito por *Los enemigos de los inícuos y de sus protectores*. Nos hemos prestado á su insercion, porque nos ha llegado con todos los requisitos de ley, y además consideramos que la acritud en las quejas, es el único desahogo que nos ha quedado á los mexicanos en la desventajosa lucha que á cada paso tenemos que sostener contra ciertas personas depravadas, que ejercen autoridad pública, y á quienes para conservarse en sus puestos nunca faltan indiscretas protecciones, mientras los oprimidos se ven privados de las garantías legales y del consuelo de que se escuchen sus clamores. No por esto calificámos de cierto cuanto se dice del Sr. Argüero á quien ni de vista conocemos; nuestra crítica se dirige á casos comunes y á los partícipes nuestros, en que la conducta de algunos jueces se nos presenta cada día mas deformé y merecedora de la execración pública.

Con sumo disgusto y aun con indignacion, han visto los sensatos la imprudente y gratuita oficiosidad del Sr. Sanchez Feijoo, en la publicacion de la lista de los que no contribuyeron para la fiesta del día 16, pues no es fácil saber á qué conduzca el expresar por sus nombres y apellidos á los que no contribuyeron á la dicha fiesta, ni tampoco se alcanza el objeto de sus comentarios en eso de calificar los bienes de cada uno.

El Sr. Sanchez Feijoo, al encargarse de coleccionar la limosna para dicha festividad, debió conocer lo muy sencillo de su comision, que era pedir y dar cuenta á la Junta Patriótica con lo poco ó mucho que hubiese coleccionado. De aquí no debió pasar el Sr. Feijoo, y en consecuencia se ha excedido en la publicacion de su lista, en que muy en ridículo se ha puesto al mismo tiempo sin conocerlo su señoría; porque si no vió á muchos de los que pudieron contribuir, porque no pudo ó no quiso buscarlos, ¿á qué ponerlos como si de hecho se hubieran negado á darla? Entre estos hemos visto una persona que jamás se ha negado á tales contribu-

ciones ni á las de otra clase, y estamos seguros que para la fiesta del 16 habria contribuido con algo; pero no dió, porque nadie se le presentó á pedirle: ¿por qué pues el Sr. Feijoo lo sacó á plaza por no haber dado lo que no se le pidió? Asi hay muchos en su imprudente lista publicada en el Siglo XIX.

Tambien debió saber el Sr. Sanchez Feijoo, que esa contribucion se pide; pero no se exige, por ser voluntaria, y libre cada uno para darla ó no; en consecuencia, no hay una razon decente y justa para condenarlos á la publicacion de sus nombres, con la peregrina indicacion de que tienen bienes.

Si á nosotros nos hubiera pedido, nada le habriamos dado, no por desafecto á ese memorable dia 16, ni porque somos notoriamente arrancados; sino porque habiendo entrado D. Juan Carrasco en nuestro pueblo, á los tres dias de dado el grito en Dolores, dió muy buena acometida á nuestros intereses sin mas motivo que el haberse puesto en carrera, y el de haberse decretado en esos dias que todos los bienes son comunes para todo aquel que tenga la fuerza conducente. El Sr. general D. Luis G. Vieyra, que hoy se halla en México, es testigo de que deseando nosotros salvar en su casa 700 pesos fuertes, que pudimos sacar de la nuestra y enterrar en un monton de cal para librarlos de los patriotas, nos los llevaron al fin, porque tuvieron la advertencia de entrar en casa del Sr. Vieyra y sacarlos de la cal, por delacion sin duda de algun caritativo.

En nuestro pueblo tuvimos el honor de que el Sr. Hidalgo fuese proclamado *Generalísimo* en su regreso de Valladolid y camino para México, y á la solemnidad de tal proclamacion, contribuyó nuestra propia casa y la de unos parientes inmediatos, cuyos bienes manejabamos, con mas de 15 mil pesos que D. Ignacio Carrasco, titulado coronel, se sacó en fuerza de las armas, parte en metálico y parte en efectos exquisitos, como estopillas, brotañas, paños &c. que dijo se llevaba de orden de S. A. para vestir sus tropas. Siguiéron diariamente estas contribuciones, hasta que por fin un lépero tiñoso, titulado coronel y de apellido Ordoñez, en compañía de un mal sastre capitán, llamado Valenzuela, dió á las referidas casas el último golpe, llevándonos cuanto tenían dos tiendas y un obrage de nuestra propiedad. Omitimos otra cuantiosa contribucion que dimos á D. Juan Rubí en el camino, y la que nos exigieron de ropa en Zita-

cuaro para ponernos en libertad, pues nuestros propios intereses nos habian hecho reos de lesa-nacion.

Vea por lo expuesto el Sr. Sanchez Feijoo, si las contribuciones que hoy pudieran pedirsenos para la fiesta del dia 16 de Septiembre, no están anticipadas hasta para el último de los siglos, por cuya razon justa no la daríamos ahora. Vea tambien las causas que han precedido para que vivamos sometidos á una triste y oscura suerte.

Pero todo lo dicho no es mas que una historieta positiva, aunque muy compendiada de la suerte que corrieron nuestros intereses para ponernos hoy en la imposibilidad de contribuir al mencionado regocijo nacional. El asunto principalísimo en este artículo, es manifestar al Sr. Sanchez Feijoo la imprudencia con que ha procedido en la publicacion de su lista mencionada, despues de haber incurrido en la omision de no ver á todos los sujetos que ha listado, para poder indicar con fundamento que no quisieron contribuir.

El decreto de 23 del corriente sobre el comercio al menudéo de los extranjeros, es combatido aunque de una manera muy juiciosa, como era de esperarse, ya por el interés de unos, ya por las simpatías de nacionalidad de otros. Fundan su censura sobre la ruina que les ocasiona, la prohibicion, en la inoportunidad con que se ha publicado y aun en la antigüedad de ese tráfico que quisieran no se les interrumpiese jamás. Acójense tambien para defender su comercio, á determinados artículos de los tratados por nuestra nacion con otra. Muy razonados son los argumentos de los extranjeros que defienden su comercio al menudéo, y muy fundados serán los deseos que manifiestan para la continuacion de esos pingües giros de su interés particular; pero nosotros jamás nos persuadiremos de que el aniquilamiento de la industria de una gran porcion de nuestros compatriotas y aun el de toda la nacion, no sea un poderoso y urgente motivo para quitar á los extranjeros dicho comercio, á fin de que nuestros nacionales lo ejerzan, animándose unos á emprender la carrera de la industria, y otros á lograr la perfeccion de la que ya hayan conocido. Querer los extranjeros sacar de una tierra hospitalaria y generosa, tanto provecho, que no quede á los nacionales sino miseria y exterminio, es querer lo que no debe concederseles: es una ambicion desmesurada y un reprobano egoísmo, que traerá á los mexicanos la desespe-

racion, obligándolos á maldecir su independencia y la necesidad de haber dado entrada á tan peligrosos, como ambiciosos huéspedes. Mas sobre la alegacion de tratados entendemos que el Supremo Gobierno al expedir su decreto, habrá procedido con madura atencion y perfecto conocimiento de ellos, y asi lo deseamos, porque somos enemigos de que se den palos de ciego.

Tenemos que con arreglo al bando que hoy insertamos, se están pintando el frente de los edificios; ¿pero cuál es el estado de las calles de la ciudad? El mas abandonado, vergonzoso y á propósito para renegar de ellas. Ciénegas, barrancos, lodazales, lugares comunes, y basureros presentan á la vista, para honor de la policia y prueba del buen gusto. Mas que á esta fantástica señora deben los mexicanos á las *discretas*, que sin duda por contribuir al aseó de las calles, usan sus túnicos largos con los que las barren perfectamente, llevándose cada una á su casa, dos ó tres libras de inmundicia. ¿Cómo se les pondrán las piernas! ¡Foll!

Son cumplidos siete meses y no podemos conseguir fallen los jueces en la causa promovida por el caviloso y enredador extranjero, D. José Antonio Ondiz, contra el redactor de esta periódico. Tales son las garantías de los mexicanos.

SECRETARÍA

del Exmo. Ayuntamiento de México.

El dia de hoy se ha verificado la primera almoneda para el remate del ramo de limpia de calles y barrios de esta capital. En consecuencia, se abre el término de la segunda que se celebrará el dia 5 de Octubre próximo entrante, á la una de la tarde, por la Junta respectiva, en una de las salas de este edificio; y en cumplimiento de lo determinado por la Comision de Hacienda, tengo el honor de dirigir á vds. el presente, para que sirvan publicarlo en el periódico que redactan, con el fin de que las personas que quieran hacer postura, puedan pasar á esta secretaría á imponerse de las bases fijadas.

Protesto á vds. mi particular consideracion.

Dios y libertad. México, Septiembre 26 de 1843.—Lic. Castulo Barreda, secretario.—Señores editores del Mosquito Mexicano.

Impreso por Eduardo A. Novoa. Estampa de San Miguel, número 13.